

ACTA NUMERO QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE: *En la Ciudad de Bolívar, a treinta y un días del mes de Agosto del dos mil cinco se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: BARCIA, HECTOR; CARBALLO LAVEGLIA, LUCIANO; DUVERNI, MARIA NELIDA; DI POMPO, GRACIELA; ERRECA, JOSE GABRIEL; FLORES, FRANCISCO SIRO; GONZALEZ, JORGE; IBAÑEZ, OSCAR; LONGOBARDI, MARIA INES; OGUIZA, MARIO; PETTA, MARIA ANGELA; SARDIÑA, ADALBERTO; VALLONE, DANIEL y VERGARA, ARTURO Ausentes los Concejales Sr. SARCHIONI, SERGIO (PJ), reemplazado por el Concejal Sr. SASIA, SERGIO (PJ) y CALIGIURI, NOEMI ELSA (PJ) sin reemplazo. -----*
Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo, Esc. JOSE GABRIEL ERRECA, actuando como Secretario el Concejal Sr. DANIEL VALLONE, y como Secretario Administrativo el Sr. Marcelo VALDEZ. -----
Siendo las 20.35 horas el Sr. Presidente invita al Concejal Arq. CARBALLO Laveglia, LUCIANO (UCR) a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión.-----
A continuación el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º del ORDEN DEL DIA: “CONSIDERACIÓN ACTAS NUMEROS 556, 557 y 558” Sometidas a votación, son aprobadas por Unanimidad sin observaciones. -----
El Sr. Presidente solicita luego que por Secretaría se dé lectura a la solicitud de Licencia del Concejal Sr. Sarchioni (PJ) lo que así se hace. -----
A continuación se somete a votación el Punto siguiente: “ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.” -----

- A) EXP. N° 5369/05: (DE):** Proy. Ord. convalidando Convenio con la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, de la Universidad Nacional de La Plata, para instrumentación de la Licenciatura Extraordinaria en Educación Física. *Es girado a Comisión. -----*
- B) EXP. N° 5370/05: (DE):** Proy. Ord. convalidando Convenio con el Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, para refaccionar inmueble, con destino a Centro de Día para adultos mayores. *Es girado a Comisión. -----*
- C) EXP. N° 5371/05: (DE):** Proy. Ord. convalidando Boleto de Compra Venta con la empresa BOCHOVIE para la adquisición de una fracción de terreno en el Parque Industrial. *Es girado a Comisión. -----*
- D) EXP. N° 5372/05: (DE):** Proy. Ord. convalidando Boleto de Compra Venta con el Sr. Marcos Javier Pando Estrebow, para la adquisición de una fracción de terreno en el Parque Industrial. *Es girado a Comisión. -----*

Seguidamente el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 3º del Orden del Día: “DESPACHOS DE COMISIONES”. -----

- A) DESPACHO COMISION DE REGLAMENTO:** ADHIRIENDO a la Participación en el Parlamento Regional. *Con despacho favorable sometido a Comisión es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----*

=DECRETO N° 29/2005 =

ARTICULO 1º: Apruébese la participación del Honorable Concejo Deliberante de Bolívar, en el Parlamento Regional constituido por los Distritos reunidos en el Plenario de Concejales de la Región, el día sábado 25 de junio de 2.005, en la localidad de Cazón, Partido de Saladillo.

ARTICULO 2º: Comuníquese a los Honorables Concejales Deliberantes de Cañuelas, Lobos, Roque Pérez, 25 de Mayo, Tapalqué y General Alvear.-

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- B) EXP. N° 5353/05:(PJ):** Minuta pidiendo al DE, que solicite al Ministerio de Salud Bonaerense el Programa de Detección temprana de Cáncer de colon (Procol). *Con despacho favorable sometido a Comisión es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----*

=RESOLUCIÓN N° 30/2005 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan Carlos Simón para que a través del área correspondiente solicite al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires ,el Programa de Detección temprana de cáncer de colon (Procol) y se le dé la difusión necesaria para que la gente conozca la existencia de este programa.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

C) EXP. N° 5357/05: (DE): **Proy. Ord. convalidando convenio de contrato de arrendamiento de inmueble rural, con el Sr. Roberto Omar Berardo, para cosecha de trigo y soja de segunda de la campaña 2005 y 2006. Con despacho favorable sometido a Comisión es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:**

=ORDENANZA N° 1807/2005 =

ARTICULO 1°: Apruébase el Contrato Accidental para cosecha de la campaña 2005/2006, suscripto por el Sr. Intendente Municipal con don Roberto Omar Berardo, el día 7/7/2005 que tuviera como objeto la siembra de trigo y soja de segunda de la campaña referida, en el lote identificado como Circ. II, Sección B, Chacra 171, Parcela 2, de una superficie de 18 has., 79 As., 10 Ca.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

D) EXP. N° 5367/05: (DE): **Proy. Ord. imponiendo el nombre de Anselmo Aureano al predio ubicado en calles Antártida Argentina y Belgrano de la Localidad de Urdampilleta. Con despacho favorable sometido a Comisión es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

=ORDENANZA N° 1808/2005 =

ARTICULO 1°: Impóngase el nombre de ANSELMO AUREANO al predio ubicado en la intersección de las calles Antártida Argentina y Belgrano de la localidad de Urdampilleta.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Seguidamente se somete a consideración el punto siguiente: "NOTAS INGRESADAS". -----

NOTAS INGRESADAS AL 31/8/05

- a. SRA. GLORIA MARTA GERONAZZO manifiesta preocupación por perros en la vía pública.
- b. SR. OMAR ADDARIO solicita reparación de veredas en nuestra ciudad.

Sin más consideraciones y agotado el Orden del Día, el Sr. Presidente invita al Concejal CARBALLO LAVEGLIA a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la presente Sesión a la hora 20.45. -----

DANIEL VALLONE
Secretario HCD

JOSE GABRIEL ERRECA
Presidente HCD